

## BUILDING PLANT & ENGINEERING TELECOM, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Liquidador único de la compañía se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de agosto de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria y, el día 30 de agosto de 2002, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en la calle Joaquín Costa, número 15, portal 1, 2.º 1, de Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptar la dimisión presentada por el Liquidador único de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Liquidador único de la compañía.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Autorización para elevación a públicos los acuerdos que se adopten en la Junta y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales podrán asistir a las Juntas generales, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones depositadas en la sociedad o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta o bien estén inscritas con dicha antelación en el Libro-Registro de socios.

Madrid, 30 de julio de 2002.—«PGM Consejeros Asociados, Sociedad Anónima», Liquidador único.—36.730.

## CANAL DE LA DRAGONERA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 20 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
470. H. P. deudor por div. conceptos .....	1.749,32
553. Cuenta corriente con socios .....	88.489,43
572. Bancos .....	0,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>90.239,25</b>
Pasivo:	
100. Capital social .....	60.101,21
112. Reserva legal .....	4.397,45
117. Reservas voluntarias .....	26.985,98
121. Resultados negativos .....	-1.245,05
129. Pérdidas y ganancias .....	-0,34
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>90.239,25</b>

Andraitx, 24 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.446.

## CENTRO MÉDICO MAESTRANZA, S. A.

### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en base al Balance previamente aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2001 y verificado por «Arthur Andersen y Cia., S. Com.», en doscientos veinte mil quinientos cincuenta y seis euros con dieciséis céntimos de euro (220.556,16 euros), es decir, dejarlo reducido a un millón ochocientas sesenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro euros (1.862.784 euros).

La mencionada reducción se hace conforme a las siguientes reglas, establecidas en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, representativas del capital social actual, en quinientos cincuenta y seis euros con noventa y seis céntimos de euro (556,96 euros), quedando el valor nominal de las mismas fijado en cuatro mil setecientos cuatro euros (4.704 euros).

Madrid, 27 de junio de 2002.—María Jesús San Pablo Vallana, Administradora única.—36.672.

## CERÁMICAS J. TORRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Breda (Girona), carretera Arbúcies, sin número, el día 28 de agosto de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 29 de agosto, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Exposición de los motivos que causaron el retraso de la convocatoria y posterior celebración de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de distribución de los resultados, correspondientes al ejercicio de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.—Propuesta de retribución del órgano de administración y posterior modificación estatutaria.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Breda, 26 de julio de 2002.—El Administrador.—38.140.

## CIMAGA, S. A. (Sociedad absorbente) CONALBLO, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas celebradas el día 30 de abril de 2002, acordaron por unanimidad, proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cimaga, Sociedad Anónima», de «Conablo, Sociedad Anónima», con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida y con transmisión en bloque, a título universal de todo su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo a aumentar el capital social de la absorbente por tratarse de absorción de sociedad íntegramente participada ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos balances de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 27 de marzo de 2002.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase alguna a los accionistas de la sociedad que se fusiona.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 apartado 2.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que existe a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 246 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Torrelodones, 31 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado de la Sociedad «Cimaga, Sociedad Anónima» y el Administrador solidario de «Conablo, Sociedad Anónima».—37.348.

y 3.ª 9-8-2002

## COMERCIAL GARCÍA FUENTE, S. A.

### (En liquidación)

Por decisión de la Junta general universal de fecha 20 de julio de 2002, se ha acordado la disolución y cese de actividades de la sociedad.

Igualmente se ha acordado el traslado del domicilio social desde la calle Cadarso, 16, de Madrid, a la calle Trilo, 10, de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.671.

## COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S. A. (COMELSA)

### Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de septiembre de 2002, a las diez horas y, en una segunda, en su caso, a la misma hora, del día 25 de septiembre de 2002, en Picanya (Valencia), avenida de Valencia, sin número, desarrollándose a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de abril de 2001 y concluido el 31 de marzo de 2002. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital y modificación, por ende, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición adicional primera y demás normas.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Acuerdo sobre la retribución al Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos e informes a que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pueden asistir a la misma todos los tenedores de acciones que cumplan los requisitos establecidos

en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción da derecho a un voto.

Picanya (Valencia), 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Giner Bertomeu.—37.040.

### COMPañIA INTERNACIONAL DE ORDENADORES Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Hotel Ibis, sito en calle Albert Einstein, números 53-55, de Cornellá de Llobregat, el día 2 de septiembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, el día 3 de septiembre de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social a euros.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, del aumento de capital, en la cantidad de 120.202,42 euros, con emisión de nuevas acciones. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación. Transcurrido el plazo que se fije para ejercitar el referido derecho, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios, en el plazo que igualmente se determine por la Junta.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en su artículo 7.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración para que pueda señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social en la cantidad de 120.202,42 euros, deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general; facultándolo para dar nueva redacción al articulado de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de la administración sobre las mismas, la propuesta sobre la supresión del derecho de suscripción preferente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas.

Cornellá de Llobregat, 26 de julio de 2002.—El Administrador, Manuel León Buisán Aristimuño.—37.201.

### COMPASS GROUP HOLDINGS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente) EUREST INFLIGHT SERVICES HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad «Com-

pass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y de la sociedad «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) aprobaron el día 18 de julio de 2002 por unanimidad la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión de fecha 2 de julio de 2002, mediante la segregación de una parte del patrimonio de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) que se traspara a la sociedad beneficiaria, «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y de «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y el Secretario del Consejo de Administración de «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—38.088.

1.ª 9-8-2002

### CONSTRUCCIONES BAFOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de «Construcciones Bafor, Sociedad Anónima», en reunión del 15 de julio de 2002, acordó reducir y aumentar simultáneamente el capital de la sociedad en la cantidad de 15.626,26 euros y 4.207,07 euros, respectivamente, mediante la amortización de las acciones propias números de la 35 a la 48, inclusive, y de la 109 a la 120, inclusive, y la nueva emisión de siete acciones nominativas de 601,01 euros de valor nominal cada una, números 121 a la 127, ambas inclusive, y que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas, y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social. El capital social es de sesenta mil setecientos dos euros y un céntimo de euro (60.702,01 euros), representado por ciento una acciones nominativas numeradas del 1 al 34, ambas inclusive, del 49 al 108 ambas inclusive, y de la 121 a la 127, ambas inclusive, con un valor nominal de seiscientos un euros y un céntimo de euro (601,01 euros) cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Valencia, 16 de julio de 2002.—La Administradora única.—36.506.

### CONVE RESIDENCIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 12 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
470. H. P. deudor por div. conceptos .....	449,60
553. Cuenta corriente con socios .	96.315,82
570. Caja .....	27.179,68
572. Bancos .....	416,22
<b>Total Activo .....</b>	<b>124.361,32</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
100. Capital social .....	120.202,42
112. Reserva legal .....	24.040,48
121. Resultados negativos .....	-11.762,48
129. Pérdidas y ganancias .....	-8.119,10
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>124.361,32</b>

Palma de Mallorca, 15 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.495.

### COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S. A.

#### Ampliación de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Costa Canaria de Veneguera, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 23 de julio de 2002, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital social en la cuantía de 1.502.529,99 euros, mediante la emisión de 65.299 nuevas acciones, de naturaleza nominativa, de 23,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 876.490 al 941.788, ambas inclusive.

Los accionistas tienen derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que se emiten, en la proporción de una acción por cada catorce acciones antiguas de que sean titulares, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del nominal de las nuevas acciones, que se emiten a la par, se deberá realizar en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la «Oficina de Empresas de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», de la calle León y Castillo, número 431, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas dentro del plazo establecido al efecto, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que ha sido expresamente autorizado para dar a dichas acciones el destino que estime más conveniente.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—36.907.

### CRABE, S. A.

Se anuncia el acuerdo del Administrador único de exigir la aportación de la porción de capital aún no desembolsada de la primera ampliación de capital. Las normas de la ampliación y el acuerdo de ejecución, elevado a público en escritura número 2.283/92, del Notario de Madrid don José María Lucena Conde, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.609, folio 118, Sección 8, hoja M-75829, inscripción segunda.

Forma de realizar el pago: Mediante ingreso en efectivo metálico, en la cuenta 2038 (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) 1947 (Sucursal Madrid, Machupichu, 27) 27 (Dígito Control) y número 6000056348, abierta a nombre de «Crabe, Sociedad Anónima» de 446,25 euros por cada acción no liberada (desde la número 1 a la número 100).

Plazo acordado para realizar el pago: Un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Administrador único, Miguel González Cort.—36.960.

### DECOMAES, S. A.

#### Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria del pasado día 30 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad con el siguiente Balance: